FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B



## PERMISO DE OBRA MENOR

# MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA** 

N° DE RESOLUCIÓN
434
FECHA DE APROBACIÓN
08/10/2025
ROL S.I.I
205-288

## MF / AGV

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente <u>OM/617/2025</u> de fecha 04-08-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 4022 de fecha 23/12/2024 .
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 4/2025 de fecha 28/08/2025
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° RM-6648/2025 de fecha 05/06/2025, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

## RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura (ESPECIFICAR) HABILITACIÓN DE LA OFICINA 3078-A COMO CLÍNICA en 305,55 m2, con una superficie total de permiso original de \_\_11.199,50\_ m2 y que no se ve alterado por este permiso, de \_\_1\_ pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO, CLASE SALUD, CLÍNICA ubicado en calle/avenida/camino APOQUINDO N° 3078-A Lote Nº 15 B, Manzana V Localidad o Loteo POBLACION EL GOLF PLANO S-5310-A Sector (URBANO - RURAL) URBANO, ZONA EAA+cm / UC2 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.							
INVERSIONES SAN BENITO LTDA.	78.620.350-3							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.							
FELIPE IGNACIO ORTEGA RISSETTI								
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)								
APOQUINDO 3078-A								
COMUNA	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR						
LAS CONDES								
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:  SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER ESPECIAL FIRMADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO SRA. PATRICIA MANRIQUEZ  LILIERTA 482 NOTARIA DE SANTIAGO DE ESCHA 29 11 2024 Y PEDLICIDA A ESCRITURA BÚBLICA CON ESCHA ANTE EL NOTARIO SR. (A)								

#### 5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.			
PABLO HERNANDEZ CAMPOS					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.			
PABLO HERNANDEZ CAMPOS					
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPC	INSCRIPCIÓN REGISTRO.			
	CATEGORÍA	N°			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA			
CRISTIAN WICKI MONSALVES	00015-8	PRIMERA			
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.					

**FORMULARIO 1-2.2.** P.OM - Am 5.1.4. 1B

#### 4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO (ORIGINAL CON MODIFICACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO						
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓ (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	9,82			UPACIÓN DE LA ersonas/hectárea)	30,03		
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS		ELIMINACIÓN DE TABIQUES NO ESTRUCTURALES, ADECUACIÓN INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS, INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS, Y PAVIMENTOS					
TIPO DE OBRAS		EMPLAZADAS EN:					
TIFO DE OBINAS		PISC			SECTOR		
HABILITACIÓN INTERIOR		1					
4.2 SUPERFICIES							
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)					1	.790	
4.3 PROTECCIONES OFICIALES							
X   NO     □   Sí, especificar     □   ZCH     □   IC	CH	ZOIT	OTRO;	especificar			
□ MONUMENTO NACIONAL: □ ZT □ N	ИΗ	SANTUARIO DE LA NATURALEZA					
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)							
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)							
PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN						
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>HASTA</b> 8.000 Personas/Hectárea		(DENSIDAD DE O 38,03	X 11	=	0,209% %		

Nota 1: : En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin alterar la estructura, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Modificación

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si éstas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación)

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

44%

### 4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	TIPO PERMISO	TIPO PERMISO N°		PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (i	0,209%			
c)	TOTAL CESIONES O APORTES	0,209%			

#### 4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 4.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de

4.7 CÁLCULO DEL APORTE

(b)

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 6.218.9	61.311	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO CONSTRUCTIBILIDAD		
	\$ 6.218.961.311		0,209	1%			\$ 13.008.757
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	Х	% DE CES	IÓN (d)	=	APOR	TE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

#### **5 DERECHOS MUNICIPALES**

(a)	PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COMP	\$ 20.285.216						
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% N° 3 DEI	\$202.852						
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	\$60.856						
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICIT							
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))]	\$ 141.996						
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	08.10.2025						

#### 6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

**D.S:** Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC**: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- CUENTA CON PE N° 323/89, RF N° 994/90, POM 149/2018, RF POM 733/18 Y PLANOS DE COPROPIEDAD V-1198

2.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA N°1533 DE FECHA 22-09-2025

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES